



**MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**



**DE: N° 049  
09.02.2022**

**DECRETO ALCALDICIO N° 000155**

**LITUECHE 09 FEB 2022**

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de mantener en buenas condiciones los Establecimientos Educativos de la Comuna. -
- La necesidad de ejecutar obras necesarias para otorgar la libre accesibilidad hacia todos los recintos de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez. -
- Los recursos provenientes del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2019, del Ministerio de Educación. -
- Los requerimientos efectuados por la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez. -
- La mayor seguridad que este proyecto presenta a la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche. -
- El acuerdo de Concejo Comunal N° 91 de la sesión N° 15 de fecha 17 de Noviembre del 2021, para la modalidad Licitación Pública de la Ejecución del Proyecto "Construcción Rampa de Accesibilidad Universal Gimnasio Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez, Comuna de Litueche. -
- Las Bases Generales que norma el presente proceso de Licitación
- Las Bases Especiales que norma el presente proceso de Licitación
- Las Especificaciones Técnicas para efectuar el Proyecto denominado Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche. -
- El Itemizado de este Proyecto. -
- El Certificado de Disponibilidad financiera.
- La necesidad que este proyecto, permanezca la menor cantidad de tiempo en la plataforma del Mercado Público, debido a la urgencia para la ejecución de este proyecto.
- Los Oferentes que se presentaron a la Licitación Pública ID N° 5124-42-LE 21 al Proyecto "Construcción Rampa Accesibilidad Universal Gimnasio Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez
- El Decreto Alcaldicio N° 1317, de fecha 17 de Noviembre del 2021, Llama a Licitación Proyecto "CONSTRUCCIÓN RAMPA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL GIMNASIO ESCUELA CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ " de la Comuna de Litueche.-
- El Acta de Evaluación de fecha 25 de Noviembre del 2021, constituida por los Srs. Ramón Donoso Díaz, jefe Subrogante del Departamento de Administración Municipal de Litueche, del Sr. Andrés Pérez Correa, Secplac de la Municipalidad de Litueche y Don Alejandro Carreño Céspedes, Profesional Apoyo de la Dirección de Obras Municipales, donde recomiendan al Sr. Alcalde se le adjudique de acuerdo al artículo N° 40 bis del Decreto N° 250, el presente proyecto al oferente Francisco Ignacio Menares Orellana RUT N° 10.589.157-1 por un monto de \$ 32.771.028.- IVA incluido y su plazo de ejecución es de 50 días corridos.-
- El Decreto Alcaldicio N° 1355, de fecha 26 de Noviembre de 2021, adjudica Licitación Pública "CONSTRUCCION RAMPA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL GIMNASIO ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ, al Sr. Contratista Don FRANCISCO IGNACIO MENARES ORELLANA, RUT N° 10.589.157-1.



- El Decreto Alcaldicio N° 1399, de fecha 03 de Diciembre de 2021 que aprueba el contrato para ejecución de obras y nombra como ITO de la obra a don José Reyes Hermosilla.
- La solicitud ingresada por el contratista para realizar la recepción provisoria de las obras.
- Que la recepción provisoria se realizará el día 03/02/2022 a las 10:00 am.
- Acta de Recepción Provisoria con Observaciones con fecha 03 de febrero 2022.
- La Licencia Médica de uno miembro integrante de la Comisión Receptora.
- Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones con fecha 08 de febrero 2022.

**VISTOS :**

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No.732, de fecha 28 de Junio del 2021, que asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Litueche, Don René Acuña Echeverría. Lo dispuesto en el art. 4°, letra c), art. 66° de la Ley No. No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. - El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

**DECRETO:**

**1.- Apruébese el Acta Recepción Provisoria Sin Observaciones de las obras del proyecto "Construcción Rampa de Accesibilidad Universal Gimnasio Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez".**

**2.-** Incorpórese copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

**ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE**

  
**LAURA URIBE SILVA**  
 Secretaria Municipal

  
**OLYDIA SALAMANCA MORIS**  
 Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/ACR/RDD/IRH

**DISTRIBUCION**

- Archivo Daem
- Archivo Encargado Proyectos Daem
- Of. Partes
- Of. Infraestructura Daem





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento De Administración Educación Municipal

**ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA SIN OBSERVACIONES DEL PROYECTO  
DENOMINADO**

**“CONSTRUCCIÓN RAMPA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL GIMNASIO ESCUELA  
CARDENAL RAÚL SILVA HENRIQUEZ”**

En Litueche, a 08 días del mes de Febrero de 2022, siendo las 16:00 hrs, se constituye la comisión receptora, integrada por Don Andrés Pérez Correa, SECPLAC y Don Ramón Donoso Díaz Jefe DAEM, quienes proceden a efectuar la **RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES**, del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN RAMPA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL GIMNASIO ESCUELA RAUL SILVA HENRIQUEZ, comuna de Litueche”, quedando registrada en el Portal Mercado Publico bajo el ID N° 5124-42-LE21. Esta Comisión fue acompañada por Don Ignacio Reyes Hermosilla, Inspector Técnico de Obras, quién otorgó la información necesaria al momento de realizar la Recepción Provisoria SIN Observaciones, según art.12 de las Bases Administrativas Especiales, y capítulo 16 de las Bases Admirativas Generales Art. 54.

La Obra fue ejecutada por la **EMPRESA FRANCISCO IGNACIO MENARES ORELLANA, Rut 10.589.157-1**

Al momento de realizar la Recepción Provisoria, según Contrato, Bases, planimetría y Presupuesto de la licitación, la comisión no ha encontrado observaciones, por lo tanto se recepciona satisfactoriamente.

Jefe Departamento de Educación  
Litueche \*  
RAMÓN DONOSO DIAZ  
JEFE DAEM

Unidad de Proyectos  
Litueche \*  
IGNACIO REYES HERMOSILLA  
Inspector Técnico De Obras.  
Encargado De Proyectos DAEM

